

«Didáctica y Organización Escolar», adscrita al Departamento de «Educación».

Huelva, 27 de marzo de 1995.- El Presidente, Francisco Ruiz Berraquero.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 10 de abril de 1995, por la que se nombra a doña Lucrecia Aguilar Carrasco, Asesora del Consejero.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 4.1.d) del Decreto 255/1987, de 28 de octubre de

atribuciones de personal de la Junta de Andalucía, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 6/85 de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

Nombrar a doña Lucrecia Aguilar Carrasco, como Asesora del Consejero de Medio Ambiente.

Sevilla, 10 de abril de 1995

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Medio Ambiente

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 13 de marzo de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes que se citan.

Uno. El Rectorado de la Universidad de Granada, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, ha resuelto convocar concursos para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Dos. Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985 de 17 de julio (BOJA núm. 74, de 26 de julio), el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto; Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Tres. La tramitación de los concursos para la provisión de las plazas citadas será independiente para cada una de ellas, quedando garantizados, en todo momento, la igualdad de condiciones de los candidatos y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito.

Cuatro. Para ser admitido a estos concursos se requieren las siguientes condiciones generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas.

Cinco. Para ser admitido a estos concursos se requieren además los siguientes requisitos específicos:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

También podrán concursar para plazas de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, los Diplomados, Arquitectos o Ingenieros Técnicos.

b) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, cumplir además, las condiciones señaladas en el artículo 4.1 c) del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (BOE del 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, o bien, las condiciones señaladas en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

c) Para participar en los concursos de méritos a los que alude el apartado 3 del artículo 39 de la L.R.U., ser profesor del cuerpo a que corresponda la plaza vacante.

Seis. Los que deseen tomar parte en estos concursos, deberán dirigir una instancia, según modelo del anexo II, al Rector de la Universidad de Granada, por cualquiera de los medios autorizados en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Esta instancia irá acompañada de la documentación que acredite reunir las condiciones específicas para participar en los concursos. El modelo de «Currículum vitae» a presentar en el momento de las pruebas se adecuará a lo especificado en el anexo III.

La acreditación de los requisitos específicos requeridos para ser admitidos a estos concursos se realizará en los señalados con la letra a) del número cinco, por medio de fotocopia compulsada de los títulos, o en su caso, del justificante del abono de sus derechos, y en los señalados con las letras b) y c), por medio de las correspondientes certificaciones, documentación que habrá de acompañarse a las solicitudes.

Serán válidas, a efectos de su uso en las solicitudes, las fotocopias obtenidas de la instancia e impreso de «curriculum vitae», cuyos modelos figuran como anexos II y III a la presente Resolución.

Los solicitantes deberán justificar el pago en la Sección de Asuntos Económicos de la Universidad de Granada, de la cantidad de 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). El resguardo de pago o fotocopia del mismo se unirá a la solicitud.

Si el pago se hiciera mediante giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la citada Sección de Asuntos Económicos, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del solicitante y plaza a la que concursa.

Siete. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Granada enviará a todos los candidatos, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de la notificación, y ante el Rector, las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas dichas reclamaciones, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá la condición de definitiva.

Ocho. El nombramiento de las Comisiones que han de resolver estos concursos, el desarrollo de las pruebas, los posibles recursos y el nombramiento de los candidatos propuestos se llevarán a cabo conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985 de 17 de julio (BOJA núm. 74 de 26 de julio), el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto; Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Granada, 13 de marzo de 1995.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

Ver Modelos de Solicitud en BOJA núm. 74, de 22.9.89. Págs. 4.211 a 4.216.

UNIVERSIDAD DE GRANADA

PLAZAS DOCENTES DE FACULTAD

1. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de Conocimiento: Álgebra. Departamento: Álgebra. Actividad Docente: Álgebra. Clase de convocatoria: Concurso.
2. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de Conocimiento: Cristalografía y Mineralogía. Departamento: Mineralogía y Petrología. Actividad Docente: Geología de Arcillas. Clase de convocatoria: Concurso.
3. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de Conocimiento: Estomatología. Departamento: Estomatología. Actividad Docente: Ortodoncia. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de Conocimiento: Filología Española. Departamento: Filología Española. Actividad Docente: Lengua Española. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de Conocimiento: Fisiología. Departamento: Fisiología. Actividad Docente: Fisiología. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de Conocimiento: Historia Antigua. Departamento: Historia Antigua. Actividad Docente: Historia Antigua. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de Conocimiento: Historia Contemporánea. Departamento: Historia Contemporánea. Actividad Docente: Historia Contemporánea. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de Conocimiento: Ingeniería del Terreno. Departamento: Ingeniería Civil. Actividad Docente: Mecánica del Suelo y de las Rocas. Geotecnia y Cimientos. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de Conocimiento: Medicina. Departamento: Medicina. Actividad Docente: Patología General y Médica (Facultad de Odontología). Clase de convocatoria: Concurso.

10. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de Conocimiento: Microbiología. Departamento: Microbiología. Actividad Docente: Microbiología. Clase de convocatoria: Concurso.

11. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de Conocimiento: Pediatría. Departamento: Pediatría. Actividad Docente: Pediatría Social y de la Adolescencia. Clase de convocatoria: Concurso.

12. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de Conocimiento: Química Inorgánica. Departamento: Química Inorgánica. Actividad Docente: Química Inorgánica. Clase de convocatoria: Concurso.

13. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de Conocimiento: Química Orgánica. Departamento: Química Orgánica. Actividad Docente: Química Orgánica y Farmacéutica. Clase de convocatoria: Concurso.

14. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de Conocimiento: Teoría de la Literatura. Departamento: Lingüística General y Teoría de la Literatura. Actividad Docente: Historia de la crítica literaria. Clase de convocatoria: Concurso.

15. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de Conocimiento: Teoría e Historia de la Educación. Departamento: Pedagogía. Actividad Docente: Filosofía de la Educación. Clase de convocatoria: Concurso.

16. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de Conocimiento: Toxicología y Legislación Sanitaria. Departamento: Medicina Legal y Psiquiatría. Actividad Docente: Toxicología y Legislación Sanitaria. Clase de convocatoria: Concurso.

17. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Álgebra. Departamento: Álgebra. Actividad Docente: Álgebra. Clase de convocatoria: Concurso.

18. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Álgebra. Departamento: Álgebra. Actividad Docente: Álgebra. Clase de convocatoria: Concurso.

19. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Antropología Social. Departamento: Antropología Social y Trabajo Social y Servicios Sociales. Actividad Docente: Métodos y Técnicas

de Investigación en Antropología Social. Clase de convocatoria: Concurso.

20. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores. Departamento: Electrónica y Tecnología de Computadores. Actividad Docente: Estructura de Computadores. Clase de convocatoria: Concurso.

21. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Derecho Civil. Departamento: Derecho Civil. Actividad Docente: Derecho Civil (Facultad de Derecho). Clase de convocatoria: Concurso.

22. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Departamento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Actividad Docente: Derecho Comunitario Europeo. Clase de convocatoria: Concurso.

23. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Derecho Romano. Departamento: Derecho Romano y Derecho Mercantil. Actividad Docente: Derecho Romano (Facultad de Derecho). Clase de convocatoria: Concurso.

24. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Electrónica. Departamento: Electrónica y Tecnología de Computadores. Actividad Docente: Electrónica de dispositivos. Clase de convocatoria: Concurso.

25. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Electrónica. Departamento: Electrónica y Tecnología de Computadores. Actividad Docente: Sistemas electrónicos para procesamiento de señal y comunicaciones. Clase de convocatoria: Concurso.

26. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Electrónica. Departamento: Electrónica y Tecnología de Computadores. Actividad Docente: Electrónica de dispositivos. Clase de convocatoria: Concurso.

27. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica. Departamento: Física Teórica y del Cosmos. Actividad Docente: Geofísica (Geológicas). Clase de convocatoria: Concurso.

28. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Geometría y Topología. Departamento: Geometría y Topología. Actividad Docente: Geometría Diferencial. Clase de convocatoria: Concurso.

29. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Historia Contemporánea. Departamento: Historia Contemporánea. Actividad Docente: Historia Contemporánea. Clase de convocatoria: Concurso.

30. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Historia del Arte. Departamento: Historia del Arte. Actividad Docente: Historia de la Restauración Artística. Clase de convocatoria: Concurso.

31. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Historia del Arte. Departamento: Historia del Arte. Actividad Docente: Historia de la Decoración Interior en la Arquitectura Civil en Europa desde la Antigüedad hasta el siglo XX. Clase de convocatoria: Concurso.

32. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Ingeniería e Infraestructura de los Transportes. Departamento: Ingeniería Civil. Actividad Docente: Diseño y Explotación de Puertos y Costas. Clase de convocatoria: Concurso.

33. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Lingüística General. Departamento: Lingüística General y Teoría de la Literatura.

Actividad Docente: Lingüística Contrastiva (Francés). Clase de convocatoria: Concurso.

34. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Medicina. Departamento: Medicina. Actividad Docente: Medicina Interna y/o sus especialidades. Clase de convocatoria: Concurso.

35. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Departamento: Pedagogía. Actividad Docente: Orientación Educativa. Clase de convocatoria: Concurso.

36. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Departamento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Actividad Docente: Psicopatología. Clase de convocatoria: Concurso.

37. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Departamento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Actividad Docente: Evaluación Psicológica. Clase de convocatoria: Concurso.

38. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Pintura. Departamento: Pintura. Actividad Docente: Pintura Segundo-Ciclo. Clase de convocatoria: Concurso.

39. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Psicología Básica. Departamento: Psicología Experimental y Fisiología del Comportamiento. Actividad Docente: Psicología del Aprendizaje. Clase de convocatoria: Concurso.

40. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Química Analítica. Departamento: Química Analítica. Actividad Docente: Química Analítica. Clase de convocatoria: Concurso.

41. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Teoría e Historia de la Educación. Departamento: Pedagogía. Actividad Docente: Historia de la Educación I. Clase de convocatoria: Concurso.

PLAZAS DOCENTES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

1. Identificación de la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria. Área de Conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Departamento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Actividad Docente: Literatura Infantil y Estimulación de la Lectura. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

2. Identificación de la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria. Área de Conocimiento: Enfermería. Departamento: Enfermería. Actividad Docente: Ciencias Fisiológicas. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Identificación de la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria. Área de Conocimiento: Filosofía del Derecho, Moral y Política. Departamento: Filosofía del Derecho, Moral y Política. Actividad Docente: Ética del Trabajo Social. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Identificación de la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria. Área de Conocimiento: Óptica. Departamento: Óptica. Actividad Docente: Tecnología Óptica I. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Identificación de la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria. Área de Conocimiento: Óptica. Departamento: Óptica. Actividad Docente: Óptica II. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Identificación de la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria. Área de Conocimiento: Óptica. Departamento: Óptica. Actividad Docente: Optometría y Contactología. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de Conocimiento: Estadística e

Investigación Operativa. Departamento: Estadística e Investigación Operativa. Actividad Docente: Estadística Económica y Empresarial. Centro de Asignación: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Melilla. Clase de convocatoria: Concurso.

RESOLUCION de 22 de marzo de 1995, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a Concurso plazas de Cuerpos docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), y los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril (BOJA de 8 de abril y BOE de 20 de mayo),

Este Rectorado, ha resuelto convocar a Concurso las plazas de Cuerpos Docentes universitarios, que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Uno. Dichos Concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre); los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril (BOJA de 8 de abril); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (Boletín Oficial del Estado de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitidos a los citados Concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

Cuando estando en posesión del Título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señala, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

Cuatro. Los aspirantes que deseen tomar parte en los Concursos, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia, según modelo que se acompaña como Anexo II, debidamente

cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el Concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberán estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán justificar haber efectuado a través del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla (Cuenta núm. 028.10.409197.1) y a nombre de «Universidad de Sevilla. Concursos Profesorado», ingreso de la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Entidad Bancaria expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la Sección de Recaudación de esta Universidad (Negociado Otros Ingresos), haciendo constar en el taloncillo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos.

Seis. Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la composición de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de dicho plazo el Presidente de la Comisión, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el Concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del lugar, día y hora de celebración de dicho acto; a estos efectos el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), según la categoría de la plaza.

Ocho. En todo lo restante referente a convocatoria, integración de las Comisiones, pruebas, propuestas, nombramientos y reclamaciones se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio y demás disposiciones vigentes que lo desarrollen.

Nueve. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- b) Certificado Médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedido por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de Sanidad.
- c) Declaración Jurada de no haber sido separado de